

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5 " " Extranjero, año... 40 " " Clases é individuos de tropa... UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 0,25 ptas. línea. Tercera ídem... 1 " " Segunda ídem... 1,50 " " Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración  
Alealá, 25 (antes 19 duplicado), 3.  
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C. Pizarro, 15.-MADRID

## AVISO

El lunes 15, con motivo de la festividad del día, no se publicará este periódico.

## Nada de aventuras

El doctor Maestre es un hombre de ciencia eminente, un hombre virtuoso y no persigue ningún fin bastardo; pero... equivocado.

Hay hombres de ciencia, grandes literatos, grandes artistas, que son al mismo tiempo unos grandísimos bribones. Este hecho, ¿qué filósofo, ni qué sociólogo, ni qué psicólogo puede negarlo? Se observa todos los días. Con la risa en los labios se puede ser un vil, dijo el gran Shakespeare.

Hay hombres eminentes en todas las ramas del saber humano, que, como sujetos, son bien ruines.

Pero el doctor Maestre no pertenece a esa infame casta de sabios malvados, y los detractores del doctor Maestre, aun no conociéndole, cuando pretenden denigrarlo, cuando mojan sus escobas, que no plumas, en el virus infeccioso que destilan sus almas, cometen un crimen, y no manchan al sabio al hombre eminente, virtuoso y altruista; se ensucian ellos mismos y ensucian á sus lectores.

Bien está, y valor cívico grandísimo representa, que en esta época, cuya característica es la cobardía y la castración y el rebajamiento, haya quien se atreva á pintar á los indobidamente encumbrados y á los eminentes bribones tal cual son. Pero deprimir á los verdaderos sabios y que á la vez reúnen á la sabiduría el altruismo y la práctica de la virtud, el desinterés más absoluto y la pobreza, eso nos parece de lo más vil, y lo que es peor, contra-productivo, porque si los periodistas y escritores ensalzan á las nulidades é frías ciencias á los malvados la mentira tiene que descubrirse; los malos y necios torpemente encumbrados, manifestarán con sus torpezas y con sus malas obras lo que realmente son, y el periodista y el escritor que á tales nulidades y á tales malas personas encumbró quedará por embustero.

Que el doctor D. Tomás Maestre es un hombre de ciencia eminentísimo, nadie que no sea un ignorante ó un malvado puede negarlo.

Que el doctor Maestre es un hombre virtuoso y desinteresado y altruista, lo demuestran su medocridad económica, rayana en la pobreza, aquí donde cualquier tartajoso limpio de sentido común se echa por las callejas sucias y tortuosas de la política y hace carrera, engorda, se enriquece, menosprecia á los que valen, dice horrores de la elocuencia, odia á los oradores, y la labor dolorosa que el doctor Maestre realizó para corregir un error judicial y arrancar á dos inocentes de las garras de la muerte, á los reos de Mazarete; aquí, en este país donde tanta importancia se le concede á cualquier equivocación humana, llegando á denominarla: «La santidad de la cosa juzgada».

Quedamos, pues, en que D. Tomás Maestre es un sabio eminente, digno de todo respeto, y que además de sabio es un hombre honrado, que practica la virtud y se sacrifica por sus prójimos, como se puede comprobar leyendo ese folleto admirable que vale por muchos libros de ciencia jurídica, médica, social, política y moral, que se intitula: «Dos penas de muerte».

Y ahora vamos con el pero que tenemos que ponerle al doctor Maestre. El cree buenamente que en España

sobran brazos, y la ciencia económico-social demuestra que España puede alimentar y educar á 60 millones de seres, si el capital español y los brazos españoles, ayudados de un Gobierno que tenga personalidad y método científico, se dedican á transformar científicamente la agricultura, derivando hacia la tierra, á la vez que los nuevos métodos de cultivo, el capital necesario inteligente, y uniendo á la agricultura la ganadería, y creando las industrias rurales.

El altruista doctor Maestre cree—y en esto está en lo cierto—que España tiene hambre, y que puede satisfacerla en los eriales, campos yermos y desolados de Africa, en medio de una raza bestial, pobrísima y envilecida, cuyo idioma es nos araganta, y la ciencia económico social nos dice: que de España puede borrarse el estigma del hambre tradicional, del hambre clásica, poniendo en explotación el subsuelo, construyendo el Estado todos los ferrocarriles, puentes, caminos vecinales y obras públicas que necesitamos; repoblando los montes, convirtiendo en un hecho la colonización interior.

El virtuoso doctor Maestre cree firmemente que en Africa está nuestra salvación, cuando apenas se halla poblado nuestro territorio, y la ciencia económico-social, que es tan positiva como otra ciencia experimental cualquiera, nos dice: que la decadencia, la postración y la ruina de España, en lo material y en lo intelectual, arranca del descubrimiento de América, y hasta creemos que no iba muy descaminado aquel economista que decía que si los Reyes Católicos hubieran mandado arcaibucar á Cristóbal Colón, hubieran hecho, sólo por ese acto, la felicidad de España.

El sabio doctor Maestre, hombre honrado á carta cabal, no quiere acordarse de todo lo que hemos perdido, ni de la última hecatombe: 100.000 vidas, que tanto ha hecho por conservar la de dos infelices injustamente condenados; la pérdida de una escuadra, 5.000 millones de pesetas, la pérdida de nuestra personalidad, el Tratado de París, el reconocimiento de la deuda colonial y el pago de los gastos de la guerra, que nos ahogan, que reducen á la más mínima expresión nuestra vida, cejando mucho que desear para que merezca el nombre de vida fisiológica.

12.000 millones de Deuda pública, la Hacienda averiada, en camino de desmoronarse; los gastos públicos en despliffo ascendente, un pueblo de analfabetos, las escuelas en cuadras, donde las hay; maestros que cobran 60 pesetas anuales, las subsistencias por las nubes, los impuestos, gabelas y tributos matando á ricos y á pobres... ¿piensa de veras el doctor Maestre que un pueblo que tales males padece, sin esperanza de curación, sin que vea un resquicio de claridad por donde llegue el alivio de tantas crónicas desventuras; cree de veras el altruista doctor Maestre que un pueblo sin dinero, sin ningún dinero, en la más negra de las inopias; que un pueblo sin material de guerra, sin escuadra, agobiado, sin agricultura, sin industrias, debiendo tenerlas florecientes; cree el doctor Maestre que un pueblo así, que ni en cien años de política científica y de administración sabla y pura se rehace; cree el noble doctor Maestre que un pueblo que le tiene todo por hacer dentro de su casa, ha de tornarse loco, abdicar del instinto de conservación y lanzarse en trágicas aventuras que se sabe dónde empiezan y nunca dónde terminan, que pueden acabar con la escasa personalidad y el escasísimo crédito que nos queda, que pueden llevarnos á la bancarrota, á que no podamos hacer honor á nuestra firma y á una intervención extranjera?

Pregunta el doctor Maestre desde las columnas de A B C.

ESPAÑA DEBE DESISTIR DE SUS ASPIRACIONES SOBRE AFRICA?

Y la Nación entera, y la ciencia económico-social, y la experiencia de la última catástrofe, y la Historia que se escribe con los hechos, y nuestra inveterada pobreza, y nuestra carencia de productos que exportar, y nuestro instinto de conservación le responden á esa pregunta: ¡SÍ! ¡EN ABSOLUTO Y PARA SIEMPRE!

El eminente y virtuoso doctor Maestre se halla equivocado en esto de Marruecos, cosa que nada tiene de particular, ni le quita nada de su saber ni de sus virtudes, porque ¿ha habido en el mundo algún sabio que no se haya equivocado alguna vez?

## Por la clase de sargentos

Cumplase la ley.

Acérquese la fecha en que se han de examinar los sargentos que se están preparando para oficiales de la Escala de reserva, y la en que ha de hacerse el llamamiento de los que pueden prepararse para ser examinados el año venidero.

Pues bien; la ley de 1.º de Junio de 1908 (C. L. núm. 97) dice en su art. 15 lo siguiente: «El día 1.º de Junio se publicará en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra el número de vacantes de segundos tenientes que deben cubrirse con sargentos en cada Arma ó Cuerpo, según lo prevenido por la ley y las necesidades del servicio.»

Este artículo se cumplimentó todos los años al pie de la letra, pero no así el 16, que dice: «Los llamamientos se seguirán haciendo contando con las vacantes que existían en 1.º de Junio de cada año, en la relación que determina la ley, ó sea asignando dos TERCERAS partes para ser cubiertas por alumnos de las Academias militares que asciendan á oficiales, y UNA TERCERA por los sargentos.»

Este artículo, repetimos, no se cumplimentó, á juicio nuestro, siendo de esperar que, ó disponga su cumplimiento el señor ministro de la Guerra, ó se nos rectifique si estamos equivocados ó hemos interpretado mal dicho artículo.

Veamos la demostración del incumplimiento de él, y se deducirá el perjuicio que con dicho incumplimiento se causa á la dignísima clase de sargentos.

El pasado año se publicó en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra el número de los sargentos de Infantería que correspondía ascender y que alcanzaba á 288.

Pues bien; en vez de llamar á 288, puesto que este número era el de las terceras vacantes existentes y que correspondían cubrir á los sargentos, sólo fueron llamados 123, que son los que actualmente cursan los estudios de preparación para el ascenso á oficiales de la Escala de reserva; esto es, que se llamaron MENOS DE LA MITAD del número que por virtud de ley y por indiscutible derecho correspondía á la modesta clase de sargentos.

¿Es esto justo? ¿Es esto equitativo? En la actualidad existen en el Arma de Infantería MÁS DE MIL VACANTES.

¿Se llamarán sargentos en número que puedan cubrir la tercera parte de ellas?

Esperamos que el señor ministro de la Guerra ponga remedio á esta irritante desigualdad, á este atropello de un justo derecho, y que haga que la clase de sargentos sea respetada en cuanto la ley le ampare y le conceda.

## El derecho remuneratorio

(Continuación.)

Prosigo copiando del Capítulo I: *Procesos del mando militar.*

Sección 2.ª *Dirección de los combates y episodios.*

«Art. 168 (1). Obtendrá la recompensa normal:

1.º El que con dos tercios de fuerza, y perdiendo la tercera parte de ella, derrotare

(1) Las acciones previstas en este artículo son, con algunas variaciones, las contenidas bajo el título de Heroicas en los Estatutos de la Orden de San Fernando. Los dos artículos siguientes contienen dos categorías de acciones distinguidas.

al enemigo ó le tomare posición atrincherada ó natural de fácil defensa, ó rescatare banderas, cañones, barcos ó prisioneros.

2.º El que con tres cuartas partes de fuerza, y sufriendo la pérdida de la cuarta parte de su gente, obtuviere el triunfo, haciendo perder á sus contrarios la tercera parte de la suya.

3.º El que, con la mitad de fuerza, merced á su inteligencia, prudencia y audacia, con sus maniobras, posiciones y ardidés, aunque no pierda más que la décima parte de la gente, consiguiera la destrucción de enemigos que no sean inferiores en raza, valor, disciplina ni organización, ó les tomare buque, plaza fuerte, campo atrincherado ó puerto fortificado, ó les causare graves daños, como pérdida de la línea de comunicaciones, de un convoy, almacén ó parque, voladura de un barco ó polvorín, cuando estas empresas, por su dificultad y utilidad, excedan con mucho á lo que pueda esperarse de la fuerza que las ejecuta.

4.º El que en el acto rehaga y conduzca á la victoria un ejército ó tropa inferior en número, que haya sufrido la pérdida de la cuarta parte de su fuerza y se halle en plena derrota.

5.º El que en posición natural, ó fortificada á la ligera, con pérdida de la tercera parte de su gente, rechace dobles fuerzas enemigas.

6.º El que, en una sorpresa, fuere el primero en formar su gente, atacar á un enemigo superior, y destruirlo ó ahuyentarlo, causándole pérdidas de consideración, y sin permitirle conseguir el objeto de su empresa.

7.º El que sufriendo la pérdida de la tercera parte de la fuerza de su mando bajo la acción de las armas enemigas, construyere atrincheramiento ó batería, estableciere, replegare ó cortare puente, levantare plano, practicare reconocimiento ó otra operación técnica con la inteligencia y serenidad que tales trabajos requieren.

8.º El que se sitúare á cuerpo descubierto á cien metros de una obra bien fortificada, ó de un buque muy superior en fuerza y artillería, ó permaneciere en obra cuyo parapeto estuviere destruido y batido de enfilada ó de revés, perdiendo la tercera parte de su fuerza, sin retirarse hasta conseguir el objeto de la operación ó recibir orden para ello.

9.º El jefe de una tropa de Caballería que perdiendo la cuarta parte de su gente entre muertos y heridos, y la duodécima en desmontados lesos, tomare una batería, ó acuchillare ó rindiere una fuerza de Infantería.

10. El jefe de una fuerza de Infantería que con pérdida de un tercio de su gente tomare batería, ó rechazare al arma blanca á la Caballería, ó rechazare á esta Arma con fuego, recibiendo el de la Artillería enemiga.

11. El jefe de una batería que por no haber recibido orden de retirarse, y después de haber perdido la mitad de su gente, continuare el fuego á quemarropa, y defendiere sus fuerzas cuerpo á cuerpo; aunque las pierda y quede prisionero.

12. El que combatiendo con tres quintas partes de fuerza, y con pérdida de un tercio de ella, contra un enemigo emprendedor y victorioso, hiciere una retirada metódica é imponente, sin que el enemigo le tome prisioneros, banderas ni material.

13. El que con un tercio de fuerza, y perdiendo la tercera parte de ella, contuviere al enemigo, hasta conseguir el socorro de una plaza, la salvación del ejército, escuadra ó grueso de la fuerza que sufrió la derrota; el paso de un convoy ó otra operación igualmente importante y beneficiosa, aunque después de conseguido el objeto tuviere que rendirse.

14. El que en caso de derrota ó rendición, y á fuerza de sagacidad y arrojo, salvase del desastre la fracción de su mando.

15. El que sostuviere el combate ó la defensa de plaza, puerto ó buque, después de perder la mitad de su fuerza y no se retirare ó rindiere hasta sufrir nuevos ataques decisivos que le priven de sus últimas posiciones ó le causen nuevas y grandes averías, aumentando la pérdida de su gente.

16. El que continuare al frente de su tropa, dirigiéndola con acierto y animándola con su ejemplo hasta obtener la victoria en la parte que le tocase después de haber sido herido gravemente.

17. El que contuviere con inminente riesgo su vida y á fuerza de arrojo y energía la insubordinación de una tropa que ha llegado á hacer armas contra sus oficiales.

18. El primero en entrar al asalto y formar la primera gente encima del muro ó trinchera de un enemigo que se defendía con energía y cause numerosas bajas.

19. El comandante de una escuadrilla de dos ó cuatro torpederos que echare á pique un

acorazado, en las condiciones prefijadas en el número 6.º del artículo anterior.»

Gualterio M. Seco.

(Continuad.)

## Proyectos de Marina

El ministro de Marina ha leído en el Senado los siguientes proyectos de ley:

Las plantillas de la Armada.

Artículo 1.º El ministro de Marina acompañará todos los años al proyecto de presupuestos de su departamento un estado que comprenda las plantillas del personal de los distintos Cuerpos de la Armada que se considere necesario para los servicios que hayan de llenarse durante el ejercicio económico siguiente, y si algún año fuese legalmente prorrogado el presupuesto se prorrogarán ó modificarán las plantillas mediante Real decreto que se publicará en la *Gaceta de Madrid*.

De igual modo se procederá si en el curso de un presupuesto surgiera la necesidad de alguna modificación, la cual habrá de ser acordada en Consejo de ministros.

Art. 2.º a) En el art. 2.º de la ley de 12 de Junio de 1909 se pondrá delante de su actual contenido lo siguiente: *almirante, uno.* b) El último apartado del mismo artículo quedará redactado en la forma que sigue:

Auxiliares primeros, 11; ídem segundos, 12; ídem terceros, 25; escribientes, 198.

c) El art. 3.º quedará redactado en la forma siguiente:

Art. 3.º A la alta jerarquía de almirante de la Armada ascenderá aquel vicealmirante en servicio activo cuyos brillantes y notorios servicios á la Patria y á las Instituciones apracise el Gobierno de S. M. como relevantes y dignos de tan señalada merced.

En los artículos siguientes se modifican otros de la ley citada de 1909 en el sentido de que quede subsistente el personal de buzos, y se dictan reglas para el ingreso en el Cuerpo de contramaestres, condestables, practicantes, etc., etc., y para el pase de la Escala de mar á la de tierra.

Sueldos de contramaestres, condestables y practicantes.

Artículo 1.º Los sueldos de las graduaciones que con arreglo á lo establecido en el artículo 13 de la ley de presupuestos de 1903 se conceden á los segundos contramaestres, condestables y practicantes serán los que se determinan en el art. 17 de la ley de 31 de Diciembre de 1906 para los tenientes de navío, alféreces de navío ó alféreces de fragata ó á los que á éstos en lo sucesivo se asigne.

Los cabos de mar.

Artículo 1.º Los cabos de mar de puerto formarán Cuerpo militar permanente y percibirán en lo sucesivo los sueldos fijos anuales correspondientes á los segundos y terceros contramaestres, á cuyas clases quedan asimilados, respectivamente, los cabos de mar de puerto de primera y segunda clase.

Art. 2.º Quedan suprimidos los premios de constancia que venían disfrutando por sus años de servicio los cabos de mar de puerto, que estarán reducidos en lo sucesivo á percibir únicamente los sueldos fijos anuales determinados en el artículo anterior.

En los artículos sucesivos se concede á los cabos de mar los mismos derechos de retiro y haberes pasivos que á los segundos y terceros contramaestres, y se consigna que la jubilación, si no es por imposibilidad física, será á la edad de sesenta años para los de primera y cincuenta y ocho para los de segunda.

Oficiales de la Escala de reserva.

Artículo 1.º Los oficiales de la Escala de reserva disponible de Infantería de Marina que fueron retirados con el empleo de primer teniente, no obstante tener cumplidas las condiciones preestablecidas en el Real decreto de 17 de Abril de 1901, serán puestos en posesión del de capitán, volviendo al servicio activo en la Escala y Cuerpo de que procedan con la antigüedad del día en que les hubiera correspondido ascender después de haber cumplido aquéllas.

Art. 2.º Los oficiales comprendidos en el artículo anterior que hubiesen alcanzado la edad de cincuenta y seis años continuarán retirados, haciéndoseles la oportuna nueva clasificación.

Art. 3.º El tiempo que hayan permanecido en su actual situación les será de abono para todos los efectos, incluso para los de la Orden militar de San Hermenegildo.

En los anteriores proyectos se introducirán enmiendas de importancia. No podemos decir más hoy.

## Los sargentos de Infantería de Marina

La Comisión mixta aprobó ayer en el Senado, sin discusión, el proyecto de ley sobre la reorganización de la citada clase, con las importantes enmiendas presentadas por el ilustrado y laborioso general Sr. Ochoa.

Ya tiene esta veterana clase, de un Cuerpo que tantos días de gloria ha dado a la Patria, el porvenir a que tenía indiscutible derecho.

Y nosotros tenemos la satisfacción de haber obtenido un triunfo más, defendiendo la noble causa de los desheredados de la fortuna.

Quedan ahora los Cuerpos subalternos de la Armada, por los cuales venimos también batallando, y en favor de los cuales ha presentado el señor ministro un proyecto de ley.

## Notas militares

### DE GUERRA

#### Ingreso en Carabineros.

Se deja sin efecto la petición de ingreso en Carabineros del primer teniente de Infantería D. Ramón Perate Vela.

#### Clasificación.

Han sido declarados aptos para el ascenso los coroneles de Carabineros D. Aureliano Benzo Quevedo, D. Alberto Ruiz Sintés y don Jaime Sánchez Badía.

#### Subasta de ganado.

La Yeguada Militar venderá el 28 del actual, en pública subasta, en Córdoba y como ganado sobrante, un lote de: tres yeguas españolas, seis ídem árabe-hispanas, dos ídem inglesas, una ídem árabe-hispana, cinco potras de tres y cuatro años españolas, tres ídem íd. íd. inglesas, tres ídem íd. íd. árabes, una ídem íd. íd. árabe-hispana, nueve ídem árabe-hispanas, una íd. árabe-hispana.

Todas cubiertas desde que han cumplido los cuatro años, con sementales árabes, españoles y árabe-árabes.

Las cruzadas tienen 50 por 100 de puras sangre las que menos, pues la mayoría suben a un 75 ó 87,50 por 100 de pureza, llegando algunas a un 93,75 por 100 de estas semillas.

#### Aptos para el ascenso.

Han sido declarados aptos para el ascenso al generalato los coroneles de Infantería don Mariano Martínez del Rincón y Tirez, don Luis Friedrich Domec, D. Ricardo Iglesias López, D. José Borredá Alavés, D. César Aguado Guerra, D. Pedro Cárcelos Ortiz y D. Juan Manuel Barutell Yandiola.

#### Real licencia.

Se le concede para contraer matrimonio a los primeros tenientes de Carabineros don Marcelo Castro Laorden y D. Manuel Albaraz Orden.

#### Profesorado.

Continúa en comisión hasta fin de curso en la Academia de Caballería el profesor don Juan Bermejo, ascendido a comandante.

Pasa a ocupar plaza de plantilla en la Academia de Caballería el capitán D. Pedro Herrera Degregorio, profesor en comisión de la misma.

Se anuncia una vacante de primer teniente yudante de profesor de la Academia de Caballería.

#### Reemplazo.

Pasa a esta situación el capitán de Artillería D. Pedro Solís, con destino en la Comandancia de Cartagena.

#### Separación del servicio.

Se ha dispuesto la separación del servicio del capitán de Infantería don Luis Corral Usera.

#### Farmacéuticos militares.

Se ha concedido ingreso en Sanidad Militar, con el empleo de farmacéuticos segundos, a once opositores aprobados en los exámenes celebrados recientemente.

#### Recompensas.

Se han concedido cruces blancas del Mérito Militar al teniente coronel de Artillería don Francisco Muñoz Vázquez, al comandante de Estado Mayor D. Gregorio Sabater, al capitán de Caballería D. Félix Vallejo, al primer teniente de dicha Arma D. Emilio Sanz y al farmacéutico mayor D. José Ubeda, y mención honorífica al comandante de Artillería don Francisco García Oltra.

#### Al Ministerio.

Han sido destinados al ministerio de la Guerra el oficial segundo de Oficinas militares D. Anselmo Martín García y el oficial tercero D. Victoriano Fernández Raposo.

### DE MARINA

Salieron: De Ceuta el «Ponce de León». De Coruña el aviso «Urania».

De Cádiz el cañonero «Doña María de Molina».

Fondos: En los caños del Arsenal de la Carraca el cañonero «General Concha».

El pailebot francés «Eldraire», varado en Punta Bermejo, salió a flote esta mañana, siguiendo su viaje.

## Consejo de ministros

El Consejo que antayer celebraron los ministros con el Rey fué de larga duración.

El presidente dió cuenta detallada al Monarca del estado de todos los asuntos de la semana, tanto de orden interior como internacionales, fijando especialmente su atención en las últimas conferencias celebradas con los embajadores respecto de la cuestión de Marruecos y en las más recientes noticias sobre la situación y sucesos de aquel imperio.

En ello invitó el Sr. Canalejas buena parte de su discurso.

Cuanto a política interior, el presidente examinó la actitud de los partidos y la apreciación que de los distintos factores que integran el Parlamento merecen los problemas planteados.

Hizo notar cómo del lado de los republicanos las impresiones son poco propicias para los proyectos del servicio militar obligatorio, de la transformación de los Consumos y de Asociaciones, para el último de los cuales prefieren ellos el *statu quo* y, por tanto, de ellos no espera el Gobierno ningún concurso para su obra.

Respecto de los conservadores, el sentir general de la minoría es favorable al servicio obligatorio.

Por lo que toca al proyecto de Asociaciones—añadió el Sr. Canalejas—, dudan que se discuta, en lo cual se equivocan. Y para el de Consumos, más que de intransigencia, su actitud es de menosprecio, juzgando una locura la reforma.

—Me importa fijar bien—manifestaba luego a los «reporters» el presidente—la opinión y la conducta de los elementos políticos representados en las Cortes. Como consecuencia de esto, y en atención a que no hay calor ni en las izquierdas ni en las derechas para la obra sometida al examen y deliberación del Parlamento, marcharemos sin titubeos por el camino que nos trazan nuestro deber y nuestra convicción.

De la mayoría—continuó—no tengo ningún motivo de recel; las personalidades importantes del partido, con las que he hablado de los problemas pendientes, muestran en buena disposición. Algunos periódicos hacen resaltar que la mayoría no se distingue por su puntualidad en las sesiones, callando que tampoco las oposiciones asisten: Cuanto a la mayoría, veremos si existe o no tan pronto como haya una votación. Yo tengo confianza en ella, y mientras me secunde, gobernará.

También se ocupó el Sr. Canalejas en Consejo del problema de los Consumos y de los trabajos que sobre tal proyecto realiza la Comisión del Congreso, así como los que se llevan a cabo para que antes de un mes desaparezca de Ceuta el prestidio.

A fin de disminuir el número de penados, se concederá un pequeño indulto a los sexagenarios que están en el último período de su condena, siendo trasladados los demás, durante todo el mes próximo, a un local que el ministro de Marina ha ofrecido en San Fernando.

Previamente desinfectado, el local que hoy ocupa el prestidio de Ceuta se destinará a cuartel.

La extensión de dicho indulto no la fijará el Gobierno hasta que el general Alfau envíe una solicitud colectiva de los penados a quienes puede alcanzar la gracia.

## Información política

### Hacia Roma.

Ayer salió para Barcelona, desde donde seguirá su viaje a Roma, la misión española que preside el capitán general marqués de Estella.

### Noticias varias.

Ha llegado a Madrid el gobernador de Sevilla, y ayer mañana conferencia con el ministro de Instrucción pública sobre el derribo del acueducto de Carmona. El Sr. Gimeno manifestó que en la solución del asunto se ajustará al informe que dé el inspector de monumentos enviado a la capital andaluza.

Ayer tarde se reunieron en una sección del Congreso los diputados de las provincias de Navarra y Sorla, para tratar de la prolongación del ferrocarril de Sorla a Castejón.

El diputado por Algeciras, D. José Luis Torres, ha visitado al ministro de Gracia y Justicia para darle las gracias por la supresión del penal de Ceuta, aspiración que desde largo tiempo ha venido exponiendo la referida plaza africana.

Esta tarde visitará al Sr. Canalejas la Comisión del Ayuntamiento de Barcelona para hablarle de la cuestión de los Consumos.

La Policía disolvió ayer en Tenerife una manifestación antidinivisionista. Se prepara allí un gran «aplech» para el domingo en pro de la unidad.

También dicen los telegramas que el partido liberal tinerfeño se ha disuelto en protesta contra el proyecto de ley de división de la provincia.

Desde hace varios días se viene hablando de hondas divergencias dentro del Gobierno con motivo de la acción militar de España en África por la parte de Ceuta.

Estos rumores llegaron a adquirir tal consistencia, que en algunos ministerios se dió como seguro que no transcurrirían cuarenta y ocho horas sin que se planteara la crisis total.

En el Congreso, a primera hora de la tarde, no se habló de otra cosa, y los diputados, a medida que iban llegando, preguntaban a los compañeros y periodistas si era cierto que el Gobierno estaba en crisis.

Interrogado el jefe del Gobierno a propósito de ellos, el Sr. Canalejas se limitó a contestar:

—Eso es un *canard* indigno, al que desde este mismo momento se le pueden cortar las alas.

En uno de los pasillos del Congreso se encontraron ayer tarde el general Weyler y el Sr. Lerroux. Este se acercó a saludarle y le transmitió su ruego para que informara favorablemente sobre la concesión de indulto a cuatro periodistas condenados por los Tribunales militares de Barcelona por la ley de Jurisdicciones.

A las siete y media se reunió en una de las secciones del Congreso la minoría carlista, para seguir cambiando impresiones y repartirse el trabajo en las cuestiones parlamentarias de actualidad.

## Provincias

### Galerna.

Se ha desencadenado una fuerte galerna que ha impedido hacerse a la mar a los barcos que estaban dispuestos para salir.

Tres gabarras se han ido a pique. Ha descargado sobre la población una tromba de agua y pedrisco, habiéndose inundado varias casas de los barrios exteriores.

### Guardia civil a Canarias.

En el primer vapor saldrán para Canarias 25 guardias civiles al mando de un oficial.

El viaje se relaciona con el temor de que se desarrollen en aquellas islas sucesos desagradables a consecuencia del proyecto de división de las provincias.

### Viajes trasatlánticos.

Comunica el capitán del «León XIII» que el miércoles a medio día se hallaba, sin novedad, a 150 millas al Norte de la isla de Fernando Noronha (Brasil).

También telegrafía el capitán del «Antonio López» que el mismo día y a la misma hora se hallaba en situación satisfactoria a 520 millas de Nueva York.

### Huelga de descargadores.

Continúa en el mismo estado la huelga que sostiene un determinado grupo de descargadores del muelle, habiendo declarado el *boycotage* a una casa almacenera de maderas.

En la Cámara de Comercio se han reunido los asociados navieros, consignatarios y comerciantes interesados, y después de una viva discusión se acordó que una Comisión de la Directiva, en unión de la de Navegación de la Cámara, estudien la petición de los obreros, que consiste en la elevación de las tarifas y la supresión de los capitaces.

Mañana visitará a los dueños de la casa boycotada el presidente de la Cámara de Comercio, para gestionar la readmisión de un carrero despedido, que determinó el estado actual de la huelga.

### Tasulto en Cartagena.

El Consejo de la Sociedad tipográfica levantina Artes Gráficas se ha reunido, nombrando nuevo gerente.

El anterior, unido al director de *La Tierra*, Sr. García Vaso, permitió que el periódico se imprimiera sin pagar más de un año.

Al ir a tomar posesión el nuevo gerente se lo impidieron a la fuerza.

Este ha llevado la cuestión al Juzgado. García Vaso era el secretario de la Sociedad, y ha manifestado que se le habían perdido los libros de la Sociedad.

Esta madrugada, algunos grupos, preparados por *La Tierra*, trataron de asaltar la Sociedad, marchando luego a la redacción de *El Eco*, pretendiendo realizar una agresión.

Fueron rechazados y apaleados, cruzándose algunos disparos.

Los asaltantes huyeron. Hay gran agitación.

La Junta anterior apela a todos los medios para impedir que tome posesión la nueva e investigue su gestión.

### El «raid» París-Madrid.

San Sebastián.

La Comisión del Real Aero Club sigue haciendo preparativos para recibir a los aviadores que lleguen aquí de los 20 que hay inscritos para correr de París a Madrid.

La Cruz Roja se reúne en el Gobierno civil para tratar de utilizar sus servicios.

## Sombra de idilio

(Del libro de Manuel de Mendivil titulado *Sombras*)

Es una historia vulgar, lo sé perfectamente; pero anda el mundo tan lleno de historias vulgares, que me decido a contarlas la mía; es decir, la mía no, la de otro.

Si he sido seguido con cuidado mi fatigosa peregrinación, algo se os alcanzará de lo que en Túnez pasa: mal y de prisa (cada cual hace las cosas como puede) he trazado unas cuantas siluetas tuncinas, de cuyo parecido podéis estar seguros, y han desfilado por estas columnas: beyes y santones, dignatarios y mercaderes, hembras de calidad y moros de rumbo; una cosa me falta, sin embargo: yo debería hablar de las interioridades de la vivienda moruna, y debería presentaros siquiera mediado cena de odaliscas, que poetizaran mis descripciones y animaran mi narración con el mirar de sus ojos negros y el sonreír de sus labios rojos; pero no me es posible.

El bello sexo tuncino fué siempre para mí un enigma viviente, misterioso como una selva inexplorada, sombrío como una noche oscura.

Cuanto viajeros más afortunados (que han visto muchas cosas y han inventado algunas) que a diario, cuando la tarde cae y el sol se muere, las azoteas todas de la ciudad morisca se llenan de mujeres, que a cara descubierta saltan y ríen, charlan y gesticulan, juegan y coquetean; yo he hecho disparates por encontrar una azotea amiga que me sirviera de observatorio, y he perdido mi tiempo lastimosamente: ¿cómo encontrar en tierra extraña esa azotea bienhechora? Y he ahí que el tiempo pasa, el momento de abandonar a Túnez llega, y yo no tengo, para vergüenza mía, ni un mal conato de aventura que poder transcribir.

Desesperado y triste, maldiciendo mi sino, me instalo en una mesa del café de Francia, situado en la Avenida del mismo nombre, y pido un ajeno que me ayude a mitigar las penas; la multitud circula por las amplias aceras, y el abigarrado conjunto distrae la vista que vaga errante, se posa aquí ó allí, y abarca cien objetos sin contemplar ninguno.

Robustas damas judías, gordas como cebones y adornadas con unos sombreretes inverosímilmente puntiagudos, arrastran sus babuchas por el asfalto; desfilan los *spahis* con marcial continente; pasan ingleses con los inevitables gemelos en bandolera; vendedores de curiosidades tuncinas, fabricadas en Francia, ponen a prueba mi paciencia; me someten veinte *coocotes* cubiertas de riquísima pedrería al boro ó al carbono; un flonista ambulante se empeña en que le compre unos jazmines que yo desprecio, un guía se me ofrece; un animal, que Dios confunda, me da un pisotón que me hace ver las estrellas, y de vez en cuando este ó aquel Oficial de *Chasseurs d'Afrique* se detiene ante mí para que yo me vuelva bizco contemplando su gallarda apostura.

Hay que ver a esos oficialitos: la bota muy ceñida, el calzón hueco como globo que se hincha, la guerrera entallada, el kepis negligentemente aplastado, la cabeza alta, el bigote fieramente retorcido a la borjoñona y el monóculo maravillosamente adaptado al ojo por un milagro de adherencia.

¡Vaya unos hombres guapos! ¡me daban una envidia...! ¡rechales si queréis damitas tuncinas: todas se morirán de mal de amoros!

Empiezo a aburrirme de superabundante modo, cuando alguien que yo no puedo ver en un principio, cae sobre mí y me estrecha en sus brazos con frenesí salvaje.

—¿Tú por aquí, Fernando?

—Sí, yo; yo mismo; yo que estoy haciendo una pequeña excursión, yo que llevo tres días en Túnez, y al verte he visto el cielo abierto, porque te necesito.

—A tus órdenes: manda lo que quieras.

—Pues verás; ante todo debo advertirte que ahora mismo salimos para La Marsa.

Y como yo, abandonando mi asiento, me dispusiera a seguirle:

—¿Qué dirías—añadió—si le quitáramos una odalisca al bey de Túnez?

—¡Caramba! mi sorpresa no es de las que se pintan fácilmente; miré a mi amigo con detención extrema, le miré muy despacio, le estuve mirando cosa de dos ó tres minutos, y seguí atónito y como embobado.

—Pensar que tú eras antes un muchacho razonable... ¡dije;—¡casos tiene el bey sus odaliscas para que nosotros pintemos la cigüeña?

—En marcha—me contestó,— y en el camino te contaré la historia.

Metidos en un tren que bordeando el lago

debía conducirnos a La Goleta, mi interlocutor dijo sobre poco más ó menos:

—¡Ya te he dicho que llevo en Túnez tres días; suma unas horas más y así resultará la cuenta exacta; ¡lo que me he aburrido, Dios eterno!...; he visitado palacios, he recorrido museos, he paseado ruinas y escombros, me he metido en todos aquellos sitios donde no me llaman; un cócora de guía que tomé para darme aires de viajero distinguido, me ha tenido horas y horas en los Zocos, me ha enseñado las retorcidas estancias del Bardo (hay un salón del Trono que parece una preñería), me ha hecho medir las empolvadas carreteras, me ha llevado a orillas del mar, y a lasalturas de Cartago, y a las hediondas callejuelas de la Alcazaba, pero no ha conseguido entretenerme; las bellas artes me dejan frío, los panoramas no me impresionan, las antigüedades me crispán los nervios, los usos del país no me interesan, los barrios más típicos me apesantan, y el documento humano, el único que yo quería para mi colección, ese, llevaba trazas de no encontrarlo. Lean ustedes y sabrán lo que entiendo mi amigo por documento humano:

—«Ayer nos fuimos a La Goleta, montamos a caballo y echamos a andar carretera adelante, mi guía muy solícito y parlanchín, poniendo un especial cuidado en no escuchar las sandeces que el hombre me contaba. Decidido a hacer mi santa voluntad, notifiqué a mi acompañante que me proponía dar un paseo sin superiores consecuencias; que por lo tanto podía suprimir explicaciones y ahorrarse trabajo, y que por nada del mundo me detendría ante la caba de la Santa Fulana, ni ante el morabito del Santón Zutano, ni haría alto en estas ruinas, esas excavaciones ó aquellos restos, que maldito si me importaban un rábano.»

(Concluirá)

## LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 10	DÍA 11
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	00 00	00 00
Fin próximo.....	00 00	00 00
Serie F, de 50.000 pesetas.....	84 00	84 10
» E, de 25.000.....	84 15	84 10
» D, de 12.500.....	84 20	84 20
» C, de 5.000.....	84 30	85 58
» B, de 2.500.....	84 25	85 20
» A, de 500.....	85 15	85 60
» G y H de 100 y 200.....	85 50	86 00
En diferentes series.....	85 25	86 70
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	000 00	102 00
» E, de 25.000.....	102 15	102 15
» D, de 12.500.....	102 15	100 00
» C, de 5.000.....	102 20	100 00
» B, de 2.500.....	102 20	102 10
» A, de 500.....	102 20	102 20
En diferentes series.....	102 20	100 00
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	453 00	453 00
Ídem de la Compañía de Tabacos.....	332 00	332 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	000 00	000 00
Ídem Unión de Explosivos.....	303 75	300 00
Azucarera preferentes.....	45 00	44 70
Ídem ordinarias.....	13 50	13 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, a la vista.....	8 00	7 90
Londres, a la vista.....	27 30	27 29

## Pippermint

TÓNICO, REFRESCANTE, DIGESTIVO Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anti-colérico.

GEZ freres Revel (France)

Casa fundada en 1796

## ESPECTACULOS

Para el día 13.

PRINCESA.—A las 9 (moda), La raza y Rosa y Rosita.

COMEDIA.—(Compañía italiana de opereta). A las 9, The Geisha.

LARA.—(Beneficio de los empleados de Contaduría y despacho).

A las 9 y 1/2, Canción de cuna (doble).—Luna de miel.

A las 7.—El amo.

APOLO.—A las 7, Sangre y arena.—Pajaritos y flores.—El chico del cafetín.—Sangre y arena.

COMICO.—A las 10, Gente menuda.

A las 6 1/2 (especial), Los viajes de Gulliver.

ESLAVA.—A las 6 (doble), Molinos de viento.

La corte de Faraón.—La moral en peligro.—A las 10 (doble), La niña de las muñecas.

PARISH.—(Compañía de circo dirigida por William Parish).—A las 9 1/4 de la noche.—Extraordinario debut de la troupe Elliotts Sabonas, el palacio de Brpheum, el gran Raymond, el fenomenal Inandi y toda la compañía.

GRAN TEATRO.—A las 6 1/2, El país de las hadas.—Amor bohemio.—A las 10 1/4 (doble), Costa Azul y Tierra del Sol.

LA GRAN VÍA (Plaza del Callao).—A las 10, El amor que huye.—El primer espada (estreno).—El burlador de Plutón.

NOVEDADES.—A las 6 1/4, Patria chica.—E barbero de Sevilla.—El barrio de la Viña.—Bazar español.—Juanita la divorciada.

MARTIN.—A las 7 1/2, De regia estirpe.—Los dos rivales. De regia estirpe (doble).

LATINA.—A las 5 1/4.—El amo de la calle.—Sangre moza.—La república del amor.—La trapería.—El método Gorriz.—Gigantes y cabezudos.

IMPRENTA (DEL PORVENIR)

Martínez de Velasco y Compañía.

Pizarro, 15, Madrid.

# EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.

Semana décima octava.

No se devuelven los originales.

## FIN DE UN CURSO Y CONTINUACION DE UNA FARSA

Carta sexta al excelentísimo señor D. José Canalejas y Méndez, y primera para el doctor D. Amalio Gimeno, como ministro de Instrucción pública.

Hace ya muchos años, desde 1893, que al llegar esta época en que termina el curso escolar, asistimos á una comedia mejor ó peor representada, pero farsa al fin. En la fecha á que he hecho mención se incorporó la gimnasia ó las prácticas de gimnasia higiénica al plan de estudios de la segunda enseñanza; entre las mil disposiciones que se dictaron referentes al caso (casi todas para que los escolares no hicieran gimnasia) hay una condición especialísima: la de aprobar mediante un certificado de asistencia, aprovechamiento y desarrollo adquirido.

La última grande fué que al ingenioso ministro que lo dictó ó al director general de Instrucción pública que propuso tan luminosa cuanto feliz idea no se le ocurriese hacer extensivo el procedimiento á todas las asignaturas del grado de Bachiller, en cuyo caso los empresarios de la enseñanza hubieran evolucionado rápidamente, transformando sus establecimientos, dándoles á los colegios una organización especial, que en lugar de *tiendas de enseñanza*, como hoy son, serían agencias de títulos de Bachiller, con sus corredores de notas, pues no faltarian licenciados de... cualquier Facultad capaces de certificar los mayores atrevimientos y los más grandes absurdos, que por muchos que fuesen, y aunque todos los gañanes de España, cargadores de puertos y todos los analfabetos ostentasen certificados de tener aprobadas asignaturas de latín y aun el grado de Bachiller, no llegaría al descaro, ni sería tan funesto el resultado, ni había de resaltar tan á la vista como lo que hoy acontece, que después de diez y ocho años, y de sendos certificados, *todavía* podemos contemplar una pléyade de jóvenes, encienques y raquíticos unos; desmedrados y agotados otros, representación de una raza degenerada, ó por lo menos desequilibrada.

¡Ah!, pero á pesar de ese positivo estado decadente, todos esos jóvenes, académica, oficial y, por consiguiente, legalmente, pueden hacer constar, mediante un certificado legalmente autorizado que acredite su vigor y su adiestramiento, tal es de ficticia nuestra enseñanza y tal la falacia de los explotadores de la misma; porque seguramente, y como prueba de acatamiento á las disposiciones, se ha expedido el famoso certificado á todos los jóvenes que desde 1893 han obtenido el grado de Bachiller, pero no podrán demostrar con hechos incontrovertibles lo que por subterfugios han logrado aparentar.

Algúnos preguntará: ¿Es cierto que se ha expedido, respecto de muchos jóvenes que arrastran una existencia lánguida y que viven con vilipendio, aquella certificación de robustez alcanzada y afirmada por racionales prácticas de educación física? ¿Sí? ¡Clertísimo!

Pues bien: en este caso hay que confesar que se ha cometido y se comete un crimen de lesa humanidad y de lesa Patria constituyendo y tolerando esa ficción con la juventud escolar, plantel de nuestras futuras clases intelectuales y por consiguiente gobernantes, en los que no se han desenvuelto las energías físicas, legítimo y verdadero sostén de las facultades intelectuales, base de los más preciados requisitos morales de la voluntad y por consiguiente del carácter, para que, mediante la acción común y reciproca de unas y otras, el hombre pueda lanzarse á las grandes empresas que le esperan (ya que en el mundo hay tantas cosas que hacer) y que las ha de resolver el hombre que esté mejor equilibrado.

En la educación de la juventud se tiende á desarrollar unas facultades á expensas de otras, y cuando las preteridas son de carácter primordial como lo son las físicas, que por tradición les concedemos escasa importancia, y luego resulta que por falta de vigor físico las facultades superiores flaquean y no podemos coronar felizmente empresas que nuestra fantasía imagina y que á veces son or-

gullo de nuestra raza, cuando no han sido acompañadas de grandes desastres.

Somos un pueblo eminentemente teórico, y por tanto tenemos una exuberante legislación para todo, además admitimos todos los progresos higiénico-pedagógicos, como admitimos todas las conquistas que la ciencia en sus diversas manifestaciones obtiene, pero sólo en teoría.

Por eso á los diez y ocho años de estar declarada oficial la enseñanza de la gimnasia, no se ha conseguido que los jóvenes sientan gusto por el ejercicio físico, que tanto favorece el desarrollo de las facultades corporales, que vigoriza los músculos á la vez que la voluntad, por la íntima relación que existe entre la materia y la mente.

En poco más tiempo el Japón ha hecho una generación nueva, fuerte, diestra, entusiasta y disciplinada, que por su vigor y por su audacia es el asombro de propios y extraños en todo el mundo.

Y es que los pueblos prácticos han conseguido de la enseñanza y de la gimnasia también todo aquello que las ciencias experimentales preconizan y afirman y los hechos confirman, cuando entre nosotros ni siquiera alcanzamos lo que es tan sancionado por la verdadera práctica, por lo que no falta quien diga después que la ciencia ha fracasado; precisamente sucede esto donde la teoría sola esteriliza los hechos y anula los esfuerzos; por ser solamente teóricos, nuestra juventud es débil, floja, desmedrada de cuerpo y enferma de la voluntad, por lo que no puede acreditar con hechos prácticos su robustez y su vigor y pretende acreditarlo, ó justificarlo por lo menos, con un certificado que constituye un absurdo oficial y una falsedad legal, á la vez que una injusticia aprendida en disposiciones oficiales.

Todo esto acontece desde 1893, en que, por falta de tino, se planteó de modo imperfecto la Gimnasia escolar, por cuya razón una reforma tan útil y de la importancia de la Educación física, reconocida como de urgente necesidad, sentida por sociólogos, políticos y militares, no se practica y se satisface tal necesidad con una ficción que por rutina no se pone coto al subterfugio.

La gimnasia escolar, que se estableció para compensar de un modo racional los estragos de esa otra gimnasia memorista que nuestros sistemas de educación obligan á ejecutar á la mente. Porque hay que pensar detenidamente que durante el curso á los escolares se les atiborra de ciencia abstracta y conocimientos obstrusos hasta producirles una indigestión de la que ahora se curan radicalmente, gracias al vomitivo que les produce el examen, con lo cual se limpian de esas substancias nocivas, que sólo quedará el veneno y la suciedad que dejaron en un órgano tan sublime como el cerebro y precisamente cuando está en su período de formación.

De la labor escolar y de su corolario el examen puede decirse lo que repetidas veces ha dicho un inspector de enseñanza: «el escolar es una escopeta que durante el curso el profesor la carga á fuerza de *tacos y baquetas*, llega el examen, se dispara y queda el cañón vacío, sí, pero sucio; y vuelta otra vez á empezar.»

Si, señores presidente del Consejo y ministro de Instrucción, VV. EE., que conocen bien el asunto, que son además hombres que tienen carácter, voluntad, independencia, energía, y que están adonados de otras excelentes condiciones, para que como jefe del Gobierno uno y de la enseñanza el otro dediquen un momento y mediten lo que representa aprobar una asignatura cualquiera mediante un certificado.

Piensen también que si todas las asignaturas se aprobasen por ese procedimiento no se estudiaría ni aquellas que son fundamentales de toda carrera y cuyos conocimientos son, por consiguiente, indispensables; los padres encargarian un título como se encarga al sastrero un trajeito. Qué bonito negocio para los explotadores y acaparadores de la enseñanza para pedirles escrupulo, ellos que son los envenenadores de la conciencia, los torturadores de la voluntad, estranguladores del pensamiento, que castran las energías y deforman el carácter; ellos que son maestros en el disimulo y fingimiento, aunque haya contadas y raras excepciones que por lo mismo son más honrosas.

Aquí donde la rutina es el código de

la enseñanza, donde la cjeriza á todo lo nuevo constituye un hábito, hay algo peor que aprobar una asignatura; ese algo es el autorizar á personas que con el dictado de competentes son ajenas al Magisterio, por cuya razón el Estado, proveedor de títulos, autoriza la competencia, y para mayor escandalo obliga al profesor titular de la asignatura á conformarse y poner el vistobueno, sancionando con su firma una serie de embustes que después surten efectos legales y académicos. ¡Caba mayor superchería!

No, no es extraño que los prestigios de la educación física y su Profesorado se hallen entre nosotros por el suelo según el celo desplegado por los Poderes públicos y por sus representantes las autoridades académicas, directores de Centros docentes, cuyo cargo es velar por el cumplimiento de los preceptos que la ley establece, la higiene aconseja y la moral sanciona.

Señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Instrucción: ¿cuándo se va á hacer aquí algo serio en materia de Educación física? Lo reclaman de consuno las leyes del progreso, la pedagogía, la milicia, y, sobre todas estas cosas el porvenir de la raza.

Hora es ya (tarde nos parece á los que repetidas veces y en distintos tonos hemos pedido un día y otro el cumplimiento de la ley) que se defina de una vez para siempre la Gimnasia escolar y tome carta de naturaleza, porque, ó no es nada, ó representa en nuestros planes de enseñanza la ponderación que al organismo físico le corresponde en la *Educación integral*, para que la juventud alcance los beneficios de un método racional, á los que tiene derecho incuestionable; para eso es necesario que la Gimnasia corporal ocupe el rango que le corresponde y termine de una vez para siempre la farsa, el engaño y la adulteración que han mixtificado los preceptos legales.

Muy grave es lo que sucede en la enseñanza oficial; pero por el mayor desdoro y por la mayor extensión, la gravedad es mayor en la enseñanza colegiada ó doméstica. Si algúen estima que la nota está exagerada, le contestaremos con las palabras de un conservador que sien lo ministro de Instrucción pública (el Sr. García Alix), al inaugurar la estatua de Moyano el 11 de Noviembre de 1900, refiriéndose á Moyano dijo: «*Conveniente oficialmente de que la enseñanza debe ser función del Estado, no consintió jamás en su abandono, y hoy, aun á través del tiempo transcurrido, hoy como entonces, hay que mantener y robustecer este principio fundamental, pues los hechos demuestran que fuera de la enseñanza oficial, con raras y contadas excepciones no existe otra cosa que el industrialismo de la enseñanza, á la vez la influencia de espíritu sectario que destruye y aniquila los centros docentes*». Por hoy nada más.

Mayo de 1911.

Dr. E. Cleriot.

## Real orden

Ilmo. Sr.: Resultando que por Real orden de 1.º de Agosto de 1910 se publicó por la Sección de Estadística de este Ministerio el Escalafón definitivo del profesorado de Gimnasia de los Institutos, insertándose en la *Gaceta* del 22 de Septiembre del mismo año, una vez resueltas las reclamaciones elevadas en vista del provisional, sin que tales acuerdos fueran impugnados en vía contenciosa:

Resultando que en 8 de Febrero del año actual se dictó Real orden acordando se procediese á la rectificación del publicado en la *Gaceta* del 22 de Septiembre, y concediendo un plazo de veinte días para la presentación de las reclamaciones que los interesados estimasen conveniente:

Resultando que por los Sres. D. Venancio Ruiz, D. José Martínez, D. Eusebio Calonge, D. Enrique Crespo y don Juan José de la Cruz Pereda se han interesado las rectificaciones que por no afectar á su puesto han sido resueltas convenientemente por esa Subsecretaría:

Resultando que los Sres. D. Julio Martín Rámila, D. Luis María Jordi, D. Emilio Salvador López y D. Eusebio Ferrer Mitayna ya figuraban en el escalafón

provisional, y luego definitivo por Real orden de 1.º de Agosto de 1910, declarando algunos de ellos que formularon en su tiempo reclamación que les fué desestimada:

Considerando que contra tales resoluciones, y en su caso contra dicho Escalafón definitivo, no acudieron á la vía contencioso-administrativa, consolidándose, por tanto, un estado de derecho, hoy irrevocable, contra el que mucho menos procede en la ocasión presente la vía gubernativa, y que de accederse á sus pretensiones se lesionarían derechos legítimamente adquiridos, hallándose muy en su lugar las reclamaciones que en la misma vía contenciosa presentasen los terceros perjudicados con garantía de éxito:

Considerando que el espíritu que informo la Real orden de 8 de Febrero último fué el de que pudieran elevarse las reclamaciones oportunas respecto á las exclusiones ó inclusiones acordadas con posterioridad al mes de Agosto de 1910, ó, en su caso, las rectificaciones de datos que no afectasen al número del Escalafón adjudicado y consentido con anterioridad:

Considerando que en la instancia de D. Antonio Serna Pasamontes se interesa la rectificación de su toma de posesión, y que confrontada su instancia con los datos que existen en el Negociado, se evi en la su exactitud, motivando la alteración de su número en el Escalafón, toda vez que el Sr. Amaro Cascos cuenta mayor antigüedad reconocida, debiendo por lo tanto pasar al núm. 53, ocupando el Sr. Serna el 54:

Considerando, por lo que á las instancias de los Sres. D. Joaquín Mouras, don Ricardo Urraco y D. Pedro Gómez Carcedo, solicitan lo se les autorice la comparabilidad de sueldos ó retribuciones, asignándoles, en su caso, el sueldo mínimo, ó figurar, en último término, en el Escalafón sin número alguno, ha de tenerse en cuenta que la comparabilidad de sueldos se halla terminantemente prohibida:

Considerando que cuando figuren en el escalafón habrán de serlo con su número correspondiente, determinante de la antigüedad en su clase, y que en él sólo deberán figurar los que presten servicio activo:

Considerando que si bien hasta ahora han venido percibiendo los profesores de Gimnasia su remuneración en concepto de retribución, no es menos cierto que en el Presupuesto vigente no se expresa tal concepto, mencionándose la partida capítulo 7.º, art. 1.º, en la forma siguiente:

«Cinco profesores de término, á 3 000 pesetas, etc.»; esto es, en la misma forma que aparecen las partidas de los catedráticos numerarios de estudios generales que cobran como sueldo:

Considerando que, por el contrario, en la partida relativa á capellanes se determina expresamente retribución, lo que afir na más el concepto de sueldo por el que deben ser retribuidos los profesores de Gimnasia;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar las instancias de los señores Martín, Jordi, Salvador, López y Ferrer, así como las presentadas por los señores Mouras, Urraco y Gómez Carcedo; designar el núm. 53 del Escalafón al señor Amaro Cascos, pasando el Sr. Serna á ocupar el 54, y acordar al propio tiempo que, teniendo en cuenta tales rectificaciones, se proceda á la publicación del Escalafón inserto en la *Gaceta* de 15 de Febrero último con carácter definitivo, extendiéndose con arreglo á éste los correspondientes títulos administrativos, confirmando en sus respectivos cargos á los Profesores que en el mismo figuran, consignando la remuneración como sueldo y á contar desde 1.º de Enero de 1911, toda vez que no ha existido interrupción de servicios.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 21 de Abril de 1911.—Gimeno.

Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 3 de Mayo)

## Correspondencia particular

Señores profesores de Gimnasia, Dibujo y Caligrafía del Instituto general y técnico de

Lérida. Muy señores míos: Recibí su muy grata de 4 del actual, motivada por el aviso publicado en este periódico; efectivamente, las cosas no han ido tan de prisa como los autores de la Escala deseaban. Por otra parte, como habrán ustedes visto en la hoja del sábado 6, el presidente de la Comisión parlamentaria y la Comisión misma han vuelto de su acuerdo, y aunque traten de sacar la Escala á flote con los pingües sueldos que en ella se adjudican, no será á expensas de los merma los derechos de los profesores técnicos de los Institutos. Todo se arregla con que en vez de ser 303.000 pesetas las que le sacan al Estado, sea mayor el pellizo y alcance á 380.000; todo menos que los *pobrecitos* catedráticos se queden sin Escala; ya lo han dicho: no pueden vivir con los miserables sueldos que hoy disfrutan.

Lo extraordinariamente estupendo en este caso es que unos catedráticos no pueden vivir con sueldos de seis y siete mil pesetas, saneados derechos de examen y 15.000 pesetas por utilidades que les rinde S. M. el libro de texto; y estos mismos catedráticos creen que sus compañeros los profesores pueden vivir con un mezquino sueldo, escasos derechos, sin libros, ni siquiera programa; como si fuesen los títulos los que crean las necesidades, cuando en realidad las crea el cargo. Qué idea tendrán formada de los profesores técnicos, cuando no sólo no piden mejoras para ellos, sino que con sus derechos pretendían au mentar la escala de sueldos.

Para que no se les tache de poco generosos, véase lo que el órgano de los catedráticos dice en uno de sus últimos números:

«De interés.—Insistimos en que el asunto relacionado con la Escala tiene todas las probabilidades de éxito; nos referimos á la en que ha intervenido la Comisión López Muñoz, López Monís, Pedrazuela, Giner, etc.

Claro que la Escala no va al presupuesto, pero se hará por una ley especial; después el resto del profesorado tendrá base para pedir y conseguir lo mismo.»

«Conque ya lo saben ustedes: ya les dan base para pedir lo mismo y para conseguirlo.

Pero sería mejor hacer con todos los profesores lo que han hecho con los de Dibujo del Instituto del Cardenal Cisneros y de San Isidro: incluirlos en la Escala gradual de catedráticos; ya que los señores se metan á legislar, lo pudieron hacer para todos.

«No les parece á ustedes que es muy especial todo esto, pues precisamente lo hacen por aportar probabilidades de éxito para esa Escala y para esa ley especial?»

## Acuerdo importantísimo

Al reunirse la tercera Asamblea del profesorado de Gimnasia fui encargado, por unanimidad, para mandar construir una obra artística que fuese muestra de nuestra gratitud á un político que nos ha favorecido constantemente.

Ha hecho todo lo necesario para cumplir con mi deber; el escultor está haciendo una hermosa obra; habiéndome presentado antes un boceto; los demás artistas están esperando la labor del escultor; pero... apenas he recibido 20 adhesiones, y yo estoy cansado de sacar con mi mano castañas del fuego para que se las coman esos *caballeritos* que ni se dignan contestar al compañero que se gasta dos, tres, ó cuatro sellos de correo en enviarles una sola carta.

Sirva esto de aviso á los buenos y á los... digámosles cuocos.

L. Sanz de Andino.

Castellón, 10-5 911.

Imprenta y Litografía «El Porvenir.»  
M. de Velasco y Compañía.  
Pizarro, 15, Madrid.—Teléfono 3.444.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

4 DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 28 abril, 24 mayo, 21 julio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indiadada en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafrme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 25 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPANO



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida; Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Euznando VII,  
Valencia: calle de Paris y Valero, 12



## Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910. — Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívico Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes

Precio único: Ptas 1,75 el litro

## VINO

### JARABE

CAPSULAS de FOSFÓGLICERATO de CAL de CHAPOTEAUT

recetados en la TISIS, la GRIPPE, la ANEMIA, la NEURASTENIA, las CONVALESCIENCIAS

Exigir la Firma: D. Chapoteaut  
En todas las Farmacias

### Enfermedades del Pecho

JARABE de HIPOFOSFITO de CAL de GRIMAULT y Cia

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarras más terribes, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques incansables de los que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.  
Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

## GRANDES ALMACENES

# “EL SIGLO,”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª  
BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 3 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1



de LAGASSE

combaten victoriosamente

Resfriados Tos Bronquitis Influenza Gripe Ronquera

Dolores de Garganta

En todas las Farmacias

## REGENERADOR de la SANGRE

# HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, los blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

## VINO y JARABE DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

## APOLINA CHAPOTEAUT

Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

## SALUD DE LAS SEÑORAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

## VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.